



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO	(10) Y
(21)	251884	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	
	18 JUN. 1980	

MODELO DE UTILIDAD

11 NOV. 1980

(30) PRIORIDADES:		(32) FECHA	(33) PAIS	
(31) NUMERO				
(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL			
	FIG B 2/02			
(54) TITULO DE LA INVENCIÓN				
DISPOSITIVO DE SUJECION.				
(71) SOLICITANTE (S)				
POLINTER, S. A.				
DOMICILIO DEL SOLICITANTE				
Carretera de Ribas, Km, 13 - MONTCADA-REIXAC (BARCELONA)				
(72) INVENTOR (ES)				
Don Ramón y Don Roberto Ramos Pagens, ambos de nacionalidad española.				
(73) TITULAR (ES)				
(74) REPRESENTANTE				
DON LEONCIO DEL RIO CUYAS				

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según se indica en su enunciado, un dispositivo de fijación o sujeción que - aún pudiendo también admitir otras aplicaciones - ha sido especialmente estudiado en vistas a facilitar la formación de mazos o bloques de hojas de papel, de apreciable volumen. En particular, el indicado dispositivo resulta especialmente útil para facilitar el archivo de las hojas de papel en las que se acumulan los datos suministrados por los modernos ordenadores. Según es bien sabido, los ordenadores suministran cantidades importantes de hojas de papel conteniendo los indicados datos, que deben después ser archivadas, previo encuadernarlas utilizando unos dispositivos ya existentes, que funcionan en combinación con una serie de taladros previstos junto a uno de los márgenes de aquéllas. Estos dispositivos de encuadernación, que resultan relativamente muy caros y son, hasta cierto punto, difíciles de manejar, pueden ser sutituidos con grandes ventajas, en especial en lo que afecta a economía, por el dispositivo de fijación que constituye objeto de la presente solicitud de registro.

No quiere ello en absoluto decir que queden limitadas a la indicada las posibilidades de aplicación del dis-

positivo que nos ocupa. Muy al contrario, estas posibilidades de aplicación son relativamente muy amplias, pudiendo ventajosamente utilizarse el indicado dispositivo, por ejemplo, como elemento ceñidor, para la realización de toda clase de paquetes, bultos y fardos, como elemento de sujeción para haces de tubos, cables, perfiles y similares, etc., etc. Ni que decir tiene que todas estas posibilidades de aplicación deberán considerarse comprendidas, en su integridad, en el ámbito de protección del registro que se solicita.

Por lo demás, la esencialidad, el esquema de funcionamiento y las principales características y ventajas del dispositivo en cuestión, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - en forma esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

La figura 1 es una vista en perspectiva del conjunto del dispositivo.

La figura 2 es un detalle en perspectiva, a mayor escala, mostrando al mecanismo de cierre que permite inmovilizar al dispositivo en la posición en cada caso elegida.

Y, finalmente, las figuras 3 y 4 son sendas secciones del mismo elemento representado en la figura anterior, supuesto situado en las posiciones de cierre y de liberación, respectivamente.

5 Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

El dispositivo de sujeción que se preconiza comprende, en primer lugar, un elemento flexible 1, de sección continua, preferentemente extrusionado a partir de un material plástico adecuado u otro equivalente, que presente un alto grado de resistencia a la tracción aunque también eventualmente hallarse constituido por un cordón, cable o similar. Este elemento podrá, desde luego, adoptar cualquier sección que se considere apropiada (por ejemplo, ovalada, rectangular, exagonal, etc., etc.), aunque, en vistas a la aplicación preferente que ha quedado ya indicada, presentará preferentemente sección circular, de diámetro ligeramente más reducido que el de las perforaciones - asimismo de forma circular - previstas en las hojas de papel que se trate de solidarizar entre sí, pudiendo indiferentemente ser macizo o hallarse dotado de una abertura axial.

De manera esencial, el indicado elemento presenta una de sus extremidades introducida en forma ajustada en una correspondiente cavidad ciega 3 prevista en un

cuerpo 2, al que se solidariza firmemente. Esta solidari-
zación podrá realizarse, en la práctica a través de una
infinidad de sistemas distintos (tal como prensado, so-
bremoldeo, pegamento, etc., etc.), todos los cuales debe-
5 rán, desde luego, considerarse por completo comprendidos
en el ámbito de protección del registro que se solicita.
En particular, cabrá, por ejemplo, aplicar a la indicada
fijación uno cualesquiera de los sistemas que se utilizan
para llevar a cabo la solidarización entre los cables,
10 fundas y elementos similares y los correspondientes ter-
minales. El cuerpo 2 podrá indiferentemente presentar
naturaleza metálica o hallarse moldeado a partir de un
material plástico apropiado, o, en fin, constituirse a
partir de cualquier material o combinación de materiales
15 que se considere conveniente. Este cuerpo 2, de manera
esencial, se halla provisto de una segunda abertura o
cavidad 3', que lo atraviesa totalmente, en sentido para-
lelo o aproximadamente paralelo al de la cavidad 3. A
través de esta cavidad 3' puede pasar, con holgura re-
20 ducida, la extremidad opuesta 1' del tirante flexible
1, que queda de esta forma cerrado sobre sí mismo, forman-
do un aro o cerco. La cavidad 3' puede indiferentemente,
según mejor convenga en cada caso, presentar una sección
cerrada o abierta, con la única condición de garantizar el

ajuste y sujeción de la indicada extremidad del elemento flexible, el cual queda en condiciones de deslizar con respecto a aquélla, reduciendo las dimensiones del referido aro, y, por tanto, en definitiva, cifiendo con fuerza progresivamente creciente los elementos que se trate de sujetar.

Finalmente, y también de manera esencial, en la cavidad 3' se prevé un mecanismo que permite bloquear a voluntad el tirante 1 en la posición que en cada caso interese. Este mecanismo podrá en la práctica experimentar numerosas variaciones en su forma, estructura y esquema de funcionamiento. Sin embargo, en una forma preferente y particularmente ventajosa de realización, el indicado dispositivo de bloqueo se hallará concretamente constituido por una palanca 4, capaz de bascular libremente sobre un eje transversal 5, fijo al cuerpo 2, una de cuyas extremidades adopta una forma cualesquiera apropiada para facilitar la actuación manual sobre la misma, en tanto que la otra extremidad 4' penetra en el interior de la cavidad 3' por una correspondiente abertura 6 prevista a tal fin, y queda en disposición de actuar sobre el tirante 1. El conjunto se calcula de manera que en una posición en giro de la palanca 4, concretamente en la posición representada en la figura 3, la extremidad

4' deja totalmente libre al elemento 1, permitiendo que éste deslice libremente con respecto a la cavidad 3', en uno u otro sentido, mientras que en otra posición de la palanca - concretamente en la posición representada en la figura 4 - la extremidad 4' se aplica y deforma elásticamente contra el tirante, reteniéndolo con toda seguridad en la posición en la que haya sido situado con respecto a la cavidad 3', y quedando, a su vez, retenida por su propia elasticidad en esta posición.

10 El funcionamiento del dispositivo descrito no puede ser más sencillo y evidente. En la aplicación preferente a que se ha hecho anteriormente alusión, bastará hacer pasar el tirante flexible 1 a través de la serie de orificios alineados previstos en el conjunto de hojas que
15 deban solidarizarse entre sí, formando un bloque, introducir seguidamente su extremidad libre en la cavidad 3' y - manteniendo la palanca 4 en la posición representada en la figura 4 - hacerlo deslizar con respecto a la misma hasta que las indicadas hojas queden abrazadas con
20 la necesaria tensión. Una vez alcanzada esta tensión, basta hacer girar la palanca 4 hacia la posición opuesta, es decir, hacia la posición representada en la figura 3, para dejar al conjunto inmovilizado con toda seguridad. Evidentemente, para llevar a cabo la liberación de las

hojas o la sustitución de las mismas o la introducción de unas hojas nuevas, basta invertir los indicados movimientos. En esta forma de utilización, el dispositivo actúa como una simple anilla de sujeción, bastando disponer dos o tres dispositivos iguales, sobre correspondientes alineaciones de orificios, para obtener una sujeción sumamente efectiva del bloque o grupo de hojas de papel que en cada caso interese. Cabe asimismo aprovechar la flexibilidad del tirante 1 y hacerlo pasar en zigzag sobre una sucesión de alineaciones de orificios, para realizar la sujeción de todo el bloque por medio de un solo dispositivo. Finalmente, conviene hacer notar que el conjunto del dispositivo se comporta como un nudo corredizo, bloqueable en cualquier posición que interese, de manera que, aparte de la indicada, puede ser ventajosamente utilizado para una verdadera infinidad de otras aplicaciones, por ejemplo, como elemento ceñidor o retentor de paquetes, bultos, fardos y similares, como elemento de sujeción de cables, tubos, perfiles o elementos similares, entre sí y/o a un elemento de soporte o anclaje cualesquiera que pueda interesar, etc., etc. Estas amplias posibilidades de aplicación, según se ha ya indicado, deben considerarse comprendidas, en su totalidad, en el ámbito de protección del registro que se solicita.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del dispositivo de sujeción que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita. En particular, interesa señalar que cabrá modificar ampliamente la sección de la varilla o tirante flexible - confiriéndole, por ejemplo, una sección aplanada, que se adapte más exactamente a las características concretas de los elementos que en determinados ejemplos de aplicación de trate de sujetar - o cabrá dotar a dicho tirante de ranuras, perforaciones o elementos similares, que mejoren las condiciones de anclaje del mecanismo de bloqueo, confiriendo un mayor grado de seguridad a la sujeción.

REIVINDICACIONES :

1 - Dispositivo de sujeción, caracterizado por comprender un tirante flexible, dotado de un alto grado de resistencia a las esfuerzos de tracción, que presenta una de sus extremidades introducida en forma ajustada en una correspondiente cavidad ciega conformada por un cuerpo independiente, al que se solidariza firmemente, cuyo cuerpo presenta una abertura que lo atraviesa totalmente, y a través de la que puede pasar, con holgura reducida, la extremidad opuesta del referido tirante, que se cierra sobre sí mismo, formando un aro o cerco flexible de amplitud regulable mediante el deslizamiento del tirante, en uno u otro sentido, con respecto a la referida cavidad, quedando en disposición de ser inmovilizado en la posición en cada caso elegida por medio de un mecanismo de bloqueo accionable desde el exterior, convenientemente incorporado al expresado cuerpo.

2 - Dispositivo de sujeción, caracterizado porque el mecanismo de bloqueo a que se ha hecho referencia en la reivindicación precedente, se halla constituido por una palanca que puede bascular sobre un eje transversal fijo al cuerpo que es atravesado por el tirante flexible, y que presenta una extremidad - sobresaliente al exterior - dotada de forma apropiada para facilitar la actuación

manual sobre la misma, en tanto que la otra extremidad
- que, a través de una correspondiente abertura, penetra
en la cavidad prevista en el referido cuerpo para paso
del tirante - presenta una forma apropiada para apoyarse
5 sobre éste último, en una determinada posición en giro
de la palanca, presionándolo elásticamente y determinan-
do el bloqueo del tirante en la posición en cada caso
elegida.

3 - Dispositivo de sujeción, caracterizado porque
10 la cavidad ciega y la abertura para paso del tirante fle-
xible previstas en el cuerpo referido en la reivindica-
ción primera, presentan sus ejes paralelos o aproximada-
mente paralelos.

4 - Dispositivo de sujeción.

Consta la presente Memoria Descripti-
va de diez hojas mecanografiadas, escritas
por una sola cara, numeradas del 1 al 10
con sus líneas numeradas, a su vez, de cin-
co en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 18 JUN. 1980

P. A.



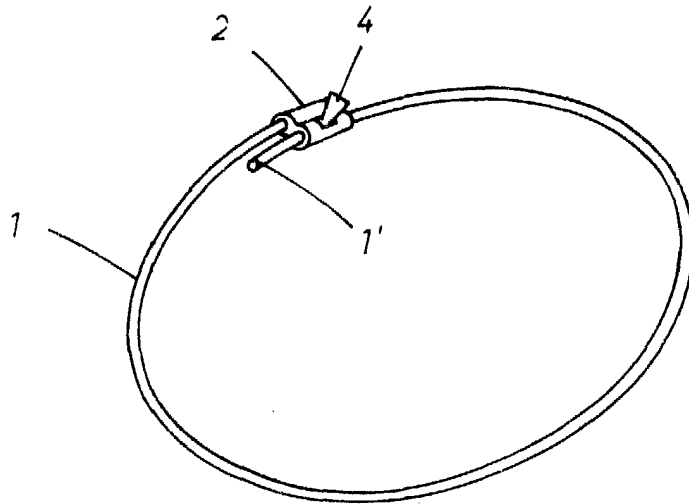


FIG. 1

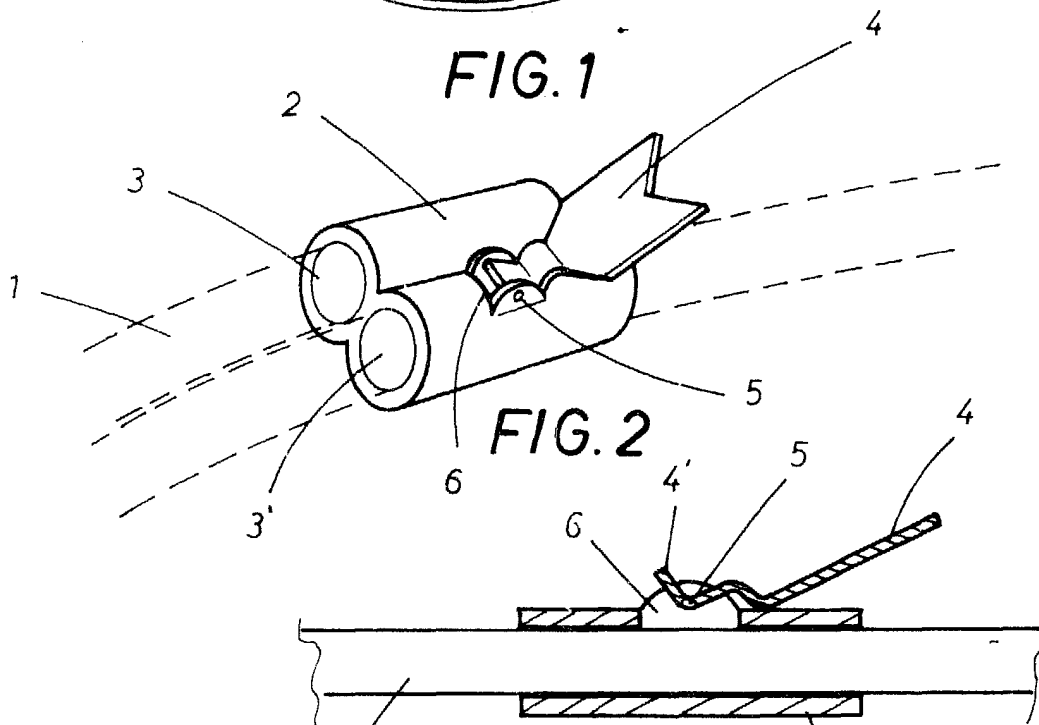


FIG. 2

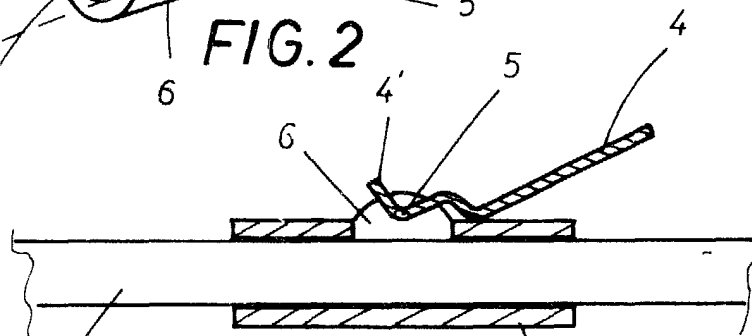


FIG. 3

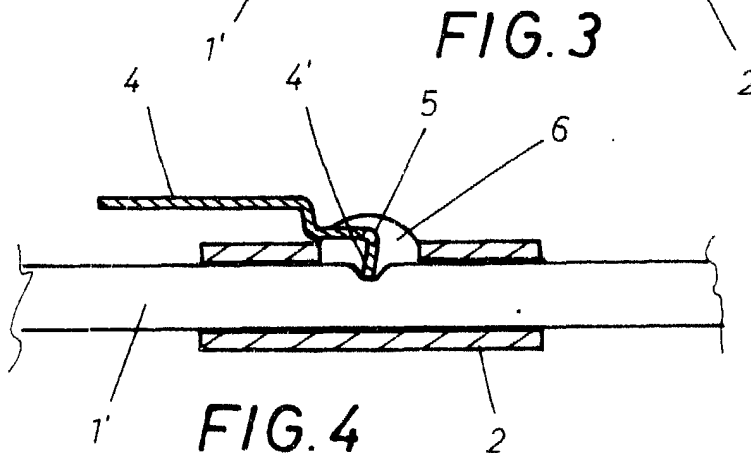


FIG. 4

Barcelona,
P.A. 18 JUN. 1980